Escuela rural Culdeo Dalcahue

Fono: 992894240

E-mail: Elisa.ampuero@gmail.com

## ACTA DE CONSTITUCION DE CONSEJO ESCOLAR AÑO 2022

En Dalcahue con fecha 24 de mayo del 2022 y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7° y siguiente de la Ley 19.979, se procedió a constituir el Consejo Escolar del establecimiento educacional ESCUELA RURAL CULDEO Comuna de Dalcahue de la Región de Los Lagos en sesión constitutiva realizada en dependencias del establecimiento ubicado en CULDEO con la asistencia de las siguientes personas.

INTEG	RANTES			
Directora del establecimiento	ELISA AMPUERO DÍAZ			
Sostenedor o su representante	SRA. LESSLYE ABURTO			
Representante consejo de profesores	ELISA AMPUERO DÍAZ			
Representante de los asistentes	MIRZA PÉREZ			
Presidente del Centro de Padres y Apoderados	VALERIA PÉREZ SANDRA PÉREZ			
Jefa de la U.T.P				

II Acuerdos Mínimos que deberán aprobarse por el Consejo Escolar en su sesión constitutiva.

Las sesiones se realizaran con la siguiente periodicidad.	CADA 2 MESES			
Asumirá como secretario de actas que	VALERIA PÉREZ			
llevará el registro de las sesiones				
ASIGNACION DE TAREAS ESPECII	FICAS A MIEMBROS DEL CONSEJO			
TAREAS	RESPONSABLE			
Dirección y organización de cada sesión del Consejo Escolar	ELISA AMPUERO			
Confección de acta de cada sesión	VALERIA PÉREZ			

III Las sesiones del consejo podrán efectuarse con la asistencia mínima de 3 de sus miembros.

Par efectos de mantener informada a la comunidad escolar de los asuntos y acuerdos debatidos en el Consejo Escolar, se ha acordado el siguiente procedimiento.

Difusión de los temas y acuerdos del Consejo escolar

- Consejo de Profesores.
- Directiva del Centro General de Padres y Apoderados.
- Directiva de Sub centro de Padres y Apoderados.
- Asistentes de la Educación

IV El consejo se compromete a informar y ser informado, a lo menos, respecto de las siguientes materias.

- a) Los logros de Aprendizaje de los y las estudiantes.
- b) Las visitas inspectivas del Mineduc (Ley N° 18.962,DFL N°2,de 1998)
- c) El presupuesto anual de todos los ingresos y todos los gastos del establecimiento.
- d) Proyectos
- e) Otras materias.

V El consejo Escolar será consultado, a lo menos, en relación a en los sgtes termas

- a) Proyecto Educativo Institucional.
- b) Los Programas anuales y actividades extracurriculares.
- c) Las metas del Establecimiento y los proyectos de mejoramiento que se propongan.
- d) El informe anual, de la gestión educativa del establecimiento, antes de ser presentado a la comunidad educativa, responsabilidad del Director.
- e) L a elaboración y las modificaciones al reglamento interno del Establecimiento, sin perjuicio de la aprobación de el mismo, si se le hubiese otorgado esa atribución.
- f) OTROS(LOS QUE CADA CONSEJO CONSIDERE)

En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:

Informar y consultar eficazmente a la comunidad educativa de todo lo referente al trabajo escolar, extraescolar .organizativo, programas, proyectos y resultados.

VI La facultad del Consejo Escolar .según disposición del Sostenedor

En consideración al establecido en el Art. 7° del Decreto N° 24/27.01.2005, el sostenedor ----entrega para el presente año facultades decisorias o resolutivas al Consejo Escolar
,manteniéndolo según lo señalado la Ley N° 19.979 su carácter **OBLIGATORIO** 

Constituido al consejo escolar, una copia de la presente acta será enviada al Departamento Provincial del Ministerio de Educación, quedando su original incorporado a los libros de actas del consejo escolar.

Registro de firmas de los Integrantes

Sostenedor

Asistente de la Educación

Unidad técnico pedagógica.

Dalcahue 24 DE mayo de 2022

LISTA ASISTENCIA REUNIÓN CCONSEJO ESCOLAR

Lugar: ESCUELA RURAL CULDEO

Fecha: 24 DE MAYO DEL 2022

RUT FIRMA	15.301.845-6 U.D. N.	16. PU6.052-3	16.779.478 -S		
NOMBRE	Valenie Zeer Cordenos	Hours	Aira Ampuero Dia		